

LA VUELTA A LA

Año 1.º

San José, Febrero 18 de 1860.

NUMERO 15.

CONSTITUCION.

En la *Gaceta oficial* del 15 del presente n.º 31, nuestros lectores habrán leído la circular n.º 10 de 13 del mismo, determinando la manera de prestarse el juramento de fidelidad á la Constitución, por todos los empleados y funcionarios públicos. Este acto solemne tuvo lugar el día señalado; y los Señores Secretarios de Estado, Ilustrísimo Obispo, Regente de la Suprema Corte de Justicia, Comandante General de las armas de la República y Subsecretario de Hacienda, prestaron en manos del Sr. Presidente el juramento prevenido en el artículo 17 de la Constitución que va á servir de pauta á la marcha futura de la Nación.

Para el domingo 19 de los corrientes se ha fijado la publicación de nuestro Código fundamental, y el país entrará de nuevo en la senda constitucional.

Esta obra, trabajo de una gran mayoría de los que en este país pertenecen á la inteligencia y al juicio, si no satisface las esencias de todos, si contiene disposiciones en consonancia con las nuevas teorías de ciencia constitucional: por lo ménos algo hemos adelantado en la vía de la República, y los Representantes de 1859 han sido mas consecuentes con las ideas democráticas que forman el Gobierno popular representativo.

No basta sin embargo tener Constitución, si ella viene á ser un Código inútil cuyas disposiciones pueden estenderse ó acortarse á merced del mandatario; es preciso que se observen en su letra, en su plenitud, y que las garantías individuales sean una vez realidades.

Nuestra paz que, confiando en Dios, no será turbada, quita todo pretexto en caso de infracción de un artículo constitucional.

Ningun pueblo está mejor que el nuestro, dispuesto á hacer fructificar la semilla liberal: pueblo moral, propietario é industrial; pueblo para quien el respeto á la ley y la obediencia al Magistrado no son cuestiones discutibles; pueblo en fin que co-

noce su propia conveniencia, no ignorando que todo beneficio le viene del orden y la paz, y todo daño de los trastornos públicos. Nada pues mas fácil para los mandatarios, que la tarea de dirigir los destinos de la República por la senda del progreso y de la legalidad.

Para alcanzar estos bienes, tropezamos es verdad con uno de los mayores inconvenientes de progreso y estabilidad: no tenemos hacienda pública, que nadie ignora estaba exhausta é inmensamente gravada; que las continuas aunque impotentes amenazas de trastornos aumentan los gastos y las necesidades públicas, embarazan la marcha de los negocios y quitan á la agricultura los brazos que deben emplearse en su cultivo: todos estos males que juntos constituyen la escasez del erario, forman esa circunstancia grave de que hemos hablado, y la que por sí sola basta para temer el porvenir. Sin embargo, aun no desesperamos: Costa-Rica tiene elementos con los cuales puede crearse una brillante posición: que la paz continúe: que la confianza pública renazca: que los lazos de conciliación unan á todos sus hijos: que las leyes se cumplan sin distinción alguna; y aun es tiempo de que veamos alumbrar un sol de prosperidad y de ventura.

Terminados los apuros de la Hacienda, los Representantes pueden de lleno entrar en cuestiones económicas y reformas adecuadas á los adelantos hechos en esta ciencia: todo se puede hacer cuando el Gobierno cuenta con recursos bastante para llevar á cabo empresas de grande utilidad, y cuando cuenta con la eficaz cooperación de los ciudadanos.

Como la misión de la prensa es sumamente elevada y cumple su destino cuando encamina por la vía del progreso la marcha de la vida pública, nosotros vamos á contraernos á tratar cuestiones de interés general: al planteamiento y desarrollo de las nuevas teorías sociales y económicas; á predicar la reconciliación

entre los hijos de la gran familia americana entre sí y con la madre patria, para asegurar nuestra independencia nacional y nuestro bienestar particular. Si nos hemos ocupado de personalidades, culpeuse á los que nos han obligado á tan ingrata y enojosa tarea, provocando polémicas que estábamos muy lejos de desear.

Puesto en ejecución el Código fundamental de la República, la imprenta á á gozar de una amplia libertad y los ciudadanos tienen derecho perfecto para emitir su pensamiento con la sola restricción de la vida privada: así, pueden denunciar todo abuso, toda infracción de ley, todo ataque á las garantías consignadas en la Constitución de la República. Para todo esto tienen francas y gratis las columnas de nuestros periódicos: si se dicen verdades, nosotros ayudaremos: si fueren calumnias, las combatiremos.

Los artículos de interés general tendrán nuestra ayuda y preferencia: queremos probar que es muy posible un gobierno de orden y de legalidad bajo el sistema democrático. Ni soñamos con los desvarios republicanos, incompatibles con nuestras costumbres y con el atraso de nuestra civilización, ni con el despotismo que mata la libertad de los pueblos, dándoles una existencia engañosa de prosperidad y una paz comprada á costa del sacrificio de nuestro pensamiento. Ese medio saludable, único que puede hacernos felices ¿por qué no hemos de hallarlo? Probémosle siquiera, hagamos el ensayo, pero entremos en él de buena fé, no nos arredren las dificultades, no nos espantemos á la primera ocasión, y busquemos en todo el remedio legal.

Nos complacemos en decir que estas ideas, que estos propósitos son los del Jefe del Gobierno y de los miembros que componen la administración: que no se abriguen pretensiones bastardas en pro de unos pocos contra el beneficio de los muchos: que no se tienen ideas de dominación absoluta, ni ménos se piensa en especulaciones con la libertad.

Al concluir este artículo solo nos resta un consejo que algunos necesitan. Tened menos egoísmo, mas dignidad, probad que sois dignos de ser republicanos, de ser hombres en fin.

TEATRO.

El jueves 16 de los corrientes tuvimos el gusto de ver en escena por la primera vez el drama anunciado bajo el título de el "Mulato," original del célebre literato Alejandro Dumas.

No nos equivocamos en nuestro anticipado juicio respecto de su mérito, pues en efecto, este drama es una bella creación digna del talento de su autor.

En el Mulato como en el Antony, seres escepcionales creados por la rica fantasía del literato francés, Dumas se ha propuesto combatir preocupaciones sociales profundamente arraigadas, pero que han ido desapareciendo gradualmente á impulsos de la civilización del siglo.

Al Mulato, se le puede hacer la misma crítica que el inmortal Larra hacía al Antony, pues ambos originan su argumento en un hecho falso; esto es, se pretende probar que el hombre del pueblo sin títulos ni precedentes, no puede ser nada en la sociedad á causa de esas preocupaciones sociales; y que el talento, la honradez, el dinero, no bastan á darle en el mundo la posición á que es acreedor.

La historia en mil ejemplos desmiente al ilustrado literato: Larra decía á propósito del Antony—"Desde que el mundo es mundo, en toda sociedad, el camino del predominio ha estado siempre abierto al talento: en todas partes, en todas las épocas, de la plebe han salido hombres á mandar á los demas. En los tiempos feudales, en los del despotismo mas injusto, un soldado oscuro, un intrigante plebeyo, han salido siempre que han sabido, de la turba popular para empuñar el cetro del mando; han alcanzado la corona con el sable, y títulos de nobleza con la inteligencia. En los tiempos de mas de igualdad un porque-

ro ha cogido las llaves de San Pedro y ha manejado la sociedad: la inteligencia ha sido en todos tiempos la reina del mundo y ha vencido las preocupaciones: si la cuna ha bastado á familias enteras de reyes, el talento ha sobrepuesto á la cuna millares de plebeyos, etc."—Larra cita mil ejemplos en confirmacion de estas verdades; y entre ellos, el del mismo Dumas que, siendo mulato ocupa uno de los primeros puestos en la consideracion pública debido todo á su talento.

Cuando Dumas escribió su *Mulato*, fué despues de su vuelta de Madrid, donde por causas muy diversas de su color, fué mal recibido por la nobleza española: habla pues mas la pasion que la verdad.

Separándonos ya del orijen del drama y considerándolo únicamente en su valor literario, repetimos que lo juzgamos bueno, muy bueno. La ejecucion fué admirable bajo todos conceptos.—Castell y su Sra. han añadido un nuevo laurel á su reputacion de artistas y un número considerable de aplausos que agregar al grueso acopio que de ellos tienen.

El Sr. Arámbulo fué feliz, muy feliz en el desempeño de su papel: comprendió perfectamente su carácter y lo ejecutó con maestría.

El Sr. Talamantes sigue siendo un buen actor en toda cuerda; el público lo vé con gusto y le profesa simpatías.

El Sr. Cucarella y demas actores correspondieron á las esperanzas del público.

No sabremos decir si fué mejor el drama que la pieza con que finalizó la funcion. Alza y Baja, esta bella produccion del Sr. Olona está colmada de chiste y retrata perfectamente el corazón humano. Parece que el autor ha hecho un estudio especial del corazón femenino, para pintarlo con tanta naturalidad en la Marquesa y en Emilia; así como del nuestro, por que en efecto, nada hace crecer tanto la pasion en el hombre como el desden.

La ejecucion sobrepusó nuestras esperanzas; no pudiendo casi determinar quien de los actores sobresalió mas. Tuvimos el gusto de ver en la última á la Señora de la Rosa, quien no desempeñó papel alguno en el drama. Ella y la Sra. de Castell supieron á sus caracteres tal naturalidad, tal expresion, que difícilmente se puede esperar verlos mejor desempeñados.

La concurrencia fué numerosa lo que celebramos por nuestro amigo Castell: él ha sido feliz por el favor del público; feliz en la escojencia de las piezas y feliz, muy feliz en su ejecucion.

REPRODUCCIONES.

CENTRO-AMERICA.

El 10 de Octubre quedó instalada la Asamblea Constituyente de Costa-Rica en la ciudad de San José. Mediaron en este solemne acto importantes y sentidos discursos del Presidente provisional de la República, Dr. Montealegre, y el Presidente de la Cámara, D José María Castro. En seguida la Asamblea rehabilitó por un decreto al Sr. Montealegre para que continúe ejerciendo las funciones de Presidente *ad interim*.

Ahora es de desear que aquel cuerpo constituyente dote, sin pérdida de tiempo, al pueblo costaricense de una Constitucion capaz de fundar un Gobierno estable y que pueda y sepa conciliar las tan necesarias condiciones del orden y del progreso. Para ello importa que, en vez de poner los ojos en las parodias de la raza anglo-sajona, consulte los precedentes históricos de la raza latina, y delibere en consecuencia. El fatal ejemplo de Méjico, del Perú, de la Nueva-Granada, de Venezuela etc., debe de iluminar las vias de esa nueva Asamblea Constituyente. Sobre todo, la designacion del jefe supremo, del primer magistrado de la República, es asunto vital en los pueblos de nuestra raza! Escoged un hombre honrado, un hombre enérgico, un patriota sincero y leal. *Sino es sabio, no importa: es tan difícil reunirlo todo! Pero, á lo menos que tenga la suficiente modestia y el tino necesario para dejarse aconsejar por los verdaderos sabios y por los varones eminentes en virtudes, que nunca faltan en los pueblos de raza ibérica! Evitad la pedantería turbulenta y demagógica, pero evitad tambien la tirania brutal del sable! No olvidéis un instante la divisa filosófica de la presente época, el binomio político del Eco, á saber: autoridad y libertad;—orden y progreso.*

(Eco Hispano-americano.)

UN PAR DE APUNTES.

Antiguos compinches eran,
Amigos desde la infancia,
Don Nazario Torvo-rostro
Y don Cenon Severo Mala-facha.
Mil bromas corrieron juntas

Y cual buenos camaradas
En los azáres del uno
Nunca el otro dejó de tomar cartas.
Y aunque no eran militares,
Ni eran sus lances batallas,
No se cuenta ni uno solo
En que no se cruzasen las espadas.
Y no eran pocas por cierto
Las que siempre en medio andaban.
Cartas lo ménos cuarenta.
Treinta y una lo ménos las espadas.
Que á estas cartas y no á epístolas,
Los dos héroes de mi fabula,
Y á espadas y no á las bélicas
Mostraron siempre la aficion mas bárbara.
Su carrera era en los naipes,
Su biblioteca barajas
Sus cátedras los garitos.
Y sus bancos de cambio eran las bancas.
Y no hay que pensar que fuesen
Hombrés de baja prosopía,
Torvo-rostro hidalgo rico,
heredó pingües bienes Mala-facha,
Heredero de dos montes
Don Nazario por su casa,
En un monte los dos montes
Se fueron sin quedarle ni una rama.
A don Cenon le dejó
Sin viñas un tres de espadas,
Un olivar el as de oros
Y el dos de copas le costó dos casas.
Así quedaron escuetos
Mis dos padres de la patria,
Que no eran, no, diputados...
Mas eran padres de familias largas.
Por cierto que era muy linda
La esposa de Mala-facha,
Porque siempre al mas ruin puercio
La bellota mejor se le depara.
Era la de Torvo-rostro
De un genjo como una malva,
Dulce cuanto era la otra
Resuelta y var nil, de rompe y rasga.
Reconvencia la una
Con prudencia y con templanza,
Con fortaleza la otra
Si bien no sin justicia la cuitada.
Así las cuatro virtudes,
Que cardinales se llaman,
Entre las dos reunian
Y á fé que les hicieron buena falta.
Porque eran sus dos adjuntos
Tres enemigos del alma,
Eran los siete pecados,
Eran dos jugadores y esto basta.
Eran socios fundadores
De una sociedad *non sancta*,
Que en recóndita bohardilla
Celebra sus sesiones ordinarias.
Nos enseñan que el infierno
Está en las regiones bajas
Respeto la fé, mas pienso
Que hay infiernos tambien en partes altas.
Que si en los infiernos bajos
Maldicen á Dios las almas,
En los altos no se estila
Quedar sin maldicion santo ni santa.
Sobre sí á la sota en puerta
Le atizó alguno la pata,
¡Poder de Dios, y qué cisco
¡Se armó en el gazapon! ¡qué gresca y zambra
Echese á rodar la mesa,
El candelero se apaga,
Y ya no juegan los naipes.
Que juegan silbas, puños y navajas.
Y dichoso el que en su cuerpo
No saca alguna mojada,
O un cardenal en un brazo.
O bien un par de chirlos en la cara.
A esta cátedra asistian
Torvo-rostro y Mala-facha,
Que no eran apuntes flojos,
Sino de los de suertes temerarias.
Mas con suerte tan inicua,
Que si izquierdas apuntaban,
Derechas se daban todas,
Si apuntaban mayor, menor se daba.
Si jugaban á judías,
Convertíase en cristianas,
Si acertaban un elijan
Un entrés ó un arbur los expoliaban.
Así andaban de lucidos
Siempre los dos camaradas,
Sin una amarilla siempre.
Como siempre tambien sin una blanca.

Al llegar aquí acaeció una cosa muy rara y muy singular, y fué que todo lo referido hasta la presente sucedió en verso; mas lo que aconteció despues se verificó en prosa; cuya extraña novedad la atribuyen los críticos

al poco tiempo que tuvo el historiador para hacer la relacion de los sucesos.

Acaeció, pues, por aquel entonces, que en casa de doña Clarita Alegre, que así se llamaba la esposa de Torvo-rostre, todos los dias se representaba la ópera de la *Gazza-Ladra*, no porque trabajase en ella ninguna compañía lírica, sino porque andaba una *Urraca ladrona* que le iba escondiendo los cubiertos de plata con la mayor destreza del mundo. Esta *Urraca* no era pájara sino pájaro; era su marido que no le dejaba cubierto á vida para malvenderlos y jugarlos en el gazapon.

Al propio tiempo, en la de doña Prudencia, que este era el nombre de la mujer de Mala-facha, tenia lugar una emigracion horrorosa. Iba á decir que aquello presentaba un cuadro digno de lástima, pero realmente la casa de doña Prudencia no presentaba ningun cuadro, porque los cuadros eran los que emigraban todos de las paredes. La casa parecia un convento suprimido, y su marido un comisionado de amortizacion. Mas santos huyeron de aquella casa, que huyeron de Roma en las persecuciones de Diocleciano y Maximiano. En fin, llegó el caso de desaparecer tambien la señora y los hijos; es decir la señora y los hijos no desaparecieron, lo que desapareció fué el cuadro de los retratos de toda la familia. Excusado creo expresar donde fué á parar todo.

Y suponiendo que todos Vds. se han trasladado con su imaginacion al garito como yo.... ¡ven Uds. esa *Cena Domini* que habia costado á doña Prudencia seis onzas de oro, sin contar el marco! Pues ahí tienen Uds. ese hermoso cuadro de la *Cena* con que apunta Mala-facha por un doblon á un siete de copas, que salió en el gallo. Ganó el gallo el banquero, y se comió el gallo la *cena*.—Entrés.—Esta es la nuestra, dicen dos héroes.—Apunta Torvo-rostro un par de cubiertos, un vestido de alepin de lana, dos abanicos, una blonda y unas pulseras. Y poné Mala-facha una santa Rita, un *Ecce-homo* y un san Juan Bautista. Y gustándole cada vez mas la carta, "carga," dice antes que vuelva la baraja el banquero.—"Allí van las once mil vírgenes." Tasáronse en el acto en media onza, que no sale á ocho la vírgen: vean Uds. á que precio andan las vírgenes entre jugadores.—Una al cinco... dos el

rey. . no pudo ir; es decir, no pudo ir para los apuntes, pero sí pudo ir para el banquero, que quedó habilitado para vestir à su mujer y poner su casa à cuenta de aquel rey, que para mis dos satélites fué el rey que rabió, ó por mejor decir, los que rabiaron fueron ellos contra el rey, pero al rey poco cuidado le daba, porque la persona del rey era sagrada é inviolable, y no estaba sujeta à responsabilidad,

Torvo-rostro se quedó limpio: à Mala-facha aun le quedaba otro recurso para apuntar, à saber, el cuadro de familia. Vino un *eligan*; le gustó, y puso la familia en diez duros al tres de oros contra el siete de espadas. Mala elección tuvo Don Cenon para la familia; bien que peor fué la de su muger cuando le eligió à él. Salió el siete de espadas, que mas que siete de espadas fueron siete cuchillos de dolores que clavó en el corazon de doña Prudencia. Perdió, pues, Mala-facha, su familia; perdió dos familias à un tiempo, una en retrato y otra que le quedaba en casa.

Expoliados ya enteramente y no teniendo que jugar, quisieron jugarse à sí mismos, pero no los admitió el banquero por mala moneda.

Con el escarmiento de aquella noche mudaron enteramente de conducta los dos amigos: emprendieron un nuevo modo de vivir; Torvo-rostro se dedicó à cultivar amistades, renovó sus antiguas relaciones, y se hizo el hombre mas atento y cumplido del mundo. Se dedicó à admitir empréstitos à estilo de ministro, es decir, pedia prestado à todos, y à ninguno pagaba.— Mala-facha adoptó otro modo de conducirse: Mala-facha no importunaba à nadie, era mas caballero. Este no pedia; tomaba sin pedir siempre que encontraba ocasion. Y en cuanto algarito ya no iban diariamente, sino el día que habian podido recoger algo.

Así continuaron en lo sucesivo mis dos apuntes con la misma vida devota y arreglada, segun refiere el historiador de quien he tomado estas memorias. ¡La última página de la historia de cada uno no se ha podido leer, porque la de Torvo-rostro está escrita en el canal, y la de Mala-facha en el estanque del Retiro, que son los dos paraderos de los románticos poetas y de los jugadores prosáicos!—Fr. Gerundio.

REMITIDOS.

CONTESTACION.

En la *Nueva Era* número 12, fecha 14 del pasado, se encuentra una contestacion del Sr. Estréber à los Editores del *Star and Herald* de Panamá, en la cual menciona mi nombre de la manera mas atrevida y calumniosa, lo que me obliga à vindicarme, no porque sea necesario para Costa-Rica, donde es bien conocida la distancia que hay entre Estréber y yo, sino por el juicio y las dudas que podrian formarse en el exterior si me quedase en silencio, cuando no saben que ese editor, es una hidra de las que se venden para hacer el mal en las desgraciadas revoluciones de nuestros paises nuevos. No he sido yo el único ofendido por tan despreciable hombre, ha habido otras varias personas respetables injuriadas, que al considerar que una acusacion traeria un juicio dilatado causando muchas molestias, y que por otra parte las leyes de imprenta castigan à criminales de esta especie, con una corta pena pecuniaria, se han conformado con despreciarle, y otros menos sufridos con escupirle la cara ó darle de palos. Esto, y el desprecio que tienen por este hombre sus compatriotas, es suficiente para juzgarle.

Dice el tal editor: "*Que el Banco del Sr. Medina no causó disgusto, sino la empresa y los manejos de éste, que había sabido identificar sus intereses con los de Mora. Que no era el hombre para establecer semejante institucion en Costa-Rica, pues que no gozaba en el comercio de la confianza personal que es indispensable para operaciones financieras, y aunque ella no le hubiera faltado, repugnaba à todos su tendencia claramente pronunciada de monopolizar en el Banco todos los ramos del comercio y de las rentas nacionales, y que además, es una experiencia inconcusa, que ningun Banco puede progresar y sostenerse por mucho tiempo cuando el Gobierno tiene parte en él, como la tenia en el Banco del Sr. Medina, sobre todo un Gobierno tan despótico, exigente y constantemente apurado como la administracion Mora, y que últimamente, carecia el Banco de los fondos metálicos en que se fundaba, en que consistia su seguridad, pues el Sr. Medina dió principio à sus operaciones con la cuarta parte poco mas ó me-*

nos, de los fondos que se habian fijado en los Estatutos."

Yo no podré despreciar como muchos me han aconsejado tales crímenes y calumnias, y me creo forzado à decir lo que todo Costa-Rica sabe. Que el Banco fué establecido con el beneplácito general, porque yo lo establecí, porque puse mucho empeño en que abrazara con sus beneficios à todas las clases de la sociedad, y mucho mas à aquellas que tenían el poder de ayudar à impulsarlo. Mis operaciones en este negocio, como se vé de los Estatutos y reglamentos, fueron tan generosas, que sorprendieran cada día mas. No se verá en ellas alguna cosa que siquiera compensara à mis afanes y trabajos por el bien general. El contrato de Banco, todos mis derechos, los fondos con que se habió el establecimiento, ese trabajo de persuadir ó inclinar à todos à su beneficio y provecho futuro, todo fué mio, y despues regalado al que quisiese beneficiarse de ello. Esta ha sido mi conducta en esa benéfica institucion, que se paralizó por las causas que espuse en mi manifiesto de 2 de Febrero del año pasado, en cuyo tiempo aun no habia acabado de hacerla comprender, cuando ocurrió la desgracia à que alude el Sr. Estréber, y tuve necesidad de hacer uso de los fondos mas pronto y eficaces que tenía para hacer frente à mi honor. No eran estos fondos la cuarta parte de los que debian situarse en el Banco como se atreve à decir ese despreciable temerario, que insulta mi crédito y el de todos mis asociados, sino que componian toda la cantidad à que me habia comprometido en mi contrato con el Gobierno.

Estréber me identifica con los intereses del Sr. Mora y de su Gobierno. Yo no he tenido nunca negocios con el Sr. Mora y su Gobierno, que no hayan sido claros y honrados segun mi costumbre, como los tendria con cualquier otro mandatario ó Gobierno, por ejemplo, con los actuales. Si las circunstancias políticas del pais han dado lugar à atacar al Sr. Mora, ¿porqué mezclarme à mí? Yo nunca he estado en su política. La mia ha sido siempre mi bienestar, adquirido por mi buena conducta, teniendo así la amistad personal de todos, como tengo la del Sr. Mora, pues sin meterme en política puedo compadecerme de un amigo y hasta de un indiferente cuando son insultados por una

pluma tan venenosa como la del miserable Estéber, quien con la misma facilidad con que injuria colmar de elogios, por una miserable paga.

Creo haber dicho lo suficiente con respecto al Banco, y à la mezcla que hace el redactor, entre la pasada administracion y yo. El Banco se cerró por las causas dichas, pero conservando una alta confianza de seguridad y provecho público.

Al hablar el artículo de Estréber sobre la cuestion judicial que tengo pendiente y que él presenta como protegida por el despotismo y arbitrariedad del Sr. Mora, debo contestar, que la amistad de éste mas bien me perjudicó, por que tenía que considerar que él habia sido testigo del compromiso de mis contrapartes, y que siendo éstos sus enemigos en política, podia creerse lo que ahora dá por hecho un calumniante, y en tal concepto, agoté toda clase de recursos conciliatorios, despues de haber hecho varias publicaciones para aclarar mi derecho en la cuestion, las cuales volveré à reimprimir, sin omitir por esto ahora, que busqué tanto dichos medios conciliatorios, que el día 13 de Agosto, víspera de la caída del Sr. Mora, tuvimos en casa del Sr. D. Vicente Aguilar una conferencia con el Sr. Volio que duró hasta las nueve de la noche, en la cual le presenté varios proyectos para concluir una cuestion tan vergonzosa para mis contrarios. Uno de estos proyectos fué, que decidiesen la cuestion siete personas, entre cincuenta de las mas notables del pais que en él se mencionaban, de los cuales debia el Sr. Volio sacar quince, yo otros tantos, y de los veinte restantes sortearse los siete que decidieran del todo la cuestion. El Sr. Volio me pidió el documento de los arreglos hechos en aquella conferencia para contestarme al día siguiente, pero ni lo hizo ni jamas me ha devuelto este papel, sin embargo de mis esfuerzos y del compromiso de honor con el Sr. Aguilar, quien habiéndose prestado como mediador, reclamaba el documento como una propiedad mia, para hacerme su devolucion. El Sr. Don Ramon Molina tambien hizo esfuerzos para conseguirlo, pero fueron en valde. Con esto está contradicho lo del despotismo y arbitrariedad del Sr. Mora en mi favor en este asunto.

Despues de la caída de la Ad-

ministración Mora, el Sr. Voño fué elevado al rango de Ministro de Justicia y Gobernación, y peleo ahora con el Ministro de Justicia, y con la desventaja de que ha hecho creer á algunos de sus compañeros de profesión, que yo quería decidir la cuestión por árbitros comerciantes, por ser enemigo de los abogados. Esto no dejó de causar su efecto, en algunos de ellos que me han hecho la injuria de crearme enemigo de las ciencias y de una profesión tan elevada; á todo esto daba lugar á mis contrarios, la amistad personal que me dispensaba el Sr. Mora, por que se interponía mi delicadeza; pero ahora no tengo que medir esa consideración, y reclamaré todos mis derechos, sin hacer caso de la actual posición influente de mis contrarios. Tengo la justicia, tengo amigos respetables, tengo todas las simpatías del comercio en la cuestión, no solo por el conocimiento de mi justicia, sino porque su conveniencia es que no triunfe la inmoralidad y se respeten las firmas. No hay duda que se han tocado todos los medios posibles para salvar este pago; todos son testigos de esto, y aun el 14 de Agosto uno de los interesados, proclamaba en la calle que se hizo la revolución, por el decreto de tierras y el pleito de Tinoco, desacreditando así la causa de aquellos que con buena fé eran guiados á mejorar su situación política. Pero mis contrarios se han equivocado: ellos se mancharon mezclando su interés, y quedarán á un lado, tomando su lugar la buena gente, como debe suceder en un país bastante inteligente para conocer su conveniencia, siguiendo las personas que llevan el camino de las garantías, el progreso y la felicidad entre una familia industrial y honrada. Me reservo para su tiempo la acusación á Estreber, que es la excepción de los extranjeros pacíficos, para que se le aplique el castigo que merece por haberse propuesto irritar los ánimos y las cuestiones políticas del país, que es una sola familia.

Esta contestación debía ser mas estensa, pero mis amigos se empeñan para que la acorte, dando la razón de que siendo este un país pequeño, no se puede escribir imparcialmente sin herir á algún en su política. Esta consideración y mis deseos por la paz y bienestar me han hecho ceder, reservándome pa-

ra mas tarde, porque no cederé un ápice de mi justicia hasta cobrar lo que se me debe.

Para desmentir mejor á Estreber copio el siguiente documento:

Para los usos que me convenga suplico á U.U. se sirvan autorizar con sus firmas al pie lo siguiente:

Si me han conocido U.U. por muchos años en el país, negociando como de los primeros, guiando mi nombre y mi casa de crédito como una de las primeras por su honradez, probidad y propiedad, y si he siempre mantenido una conducta independiente en la política del país, en la cual nunca he ocupado ningún destino público ni ejercido ningún acto con que se me pudiera imputar con ingerencia en ella, ya sea con algun gobierno ó partido político.

Puntarenas, Enero 23 de 1860.

Crisanto Medina.

Pedro P. Alvarado.—Bernardino Alvarado.—Vicente Montes de Oca.—Gil Charon.—Saturnino Lizano.—Lizano y hermanos.—Gaspar Cucalon.—Guillermo Dent.—Feliciano Garcia.—Manuel Cañas.—Juan R. Mora.—J. F. Joy.—Ramon Herran J. Geddes.—John Wallis.—F. Lacoste.—Tomás Brix.—E. Olivella.—Manuel Ansaldo.—Federico Labman.—Enrique Breucker.—Gustavo Koobr.—Gustavo Meineck.—George Dewar.—Juan Echavarría.—Jame Bosch.—Ths. Ferrer.—William R. Williams.—Francisco Roger.—Richard Brett.—J. Browd.—Gerardo Molina.—Thophilo d' Iriart.—Juan Buset.—Tomás Briz.—Bautista Vor.—Marquis L. Hipr.—Leonso de Vars.—John M. Young.—Cefelino Rivero y Compañía.—Allan Wallis.—Eduardo Beeche.—Estévan Xatruch.—J. C. Rhodes.—Marcos Masón.—Leopoldo Mouron.—Lorenzo Montáfar.—Luis Gargollo.—Ramon Mestre.—G. Frollich.—Santiago Hogan.—Alfonso Carré.—R. J. Milligar.—E. Perry.—J. C. Paton.—José V. Espinach.—Bacnaventura Espinach.—J. Herman.—Manuel Noguera.—Horacio Lutzchanning.—Victor Golcher.—Gustavo A. do. Maínecke.—Alejandro Frantzins.—E. Dibouski.—J. Güell.—A. y J. Esquivel.—Rodolfo Quehl.—Guillermo Nanne.—Carlos Salazar.—Carlos Johanning.—J. A. Mendoza.—E. Bradway.—E. Muller.—F. Kurtze.—Joaquin Mora.—Ramon Quiros.—Ramon Molina.—J. Martín Echavarría.—Francisco Echavarría.—M. Mora.—M. Guevara.—Rafael Barroeta.—José Echandi.—Mateo Mora.—Julio Rosat, etc., etc.

San José, Febrero 19 de 1860.

CRISANTO MEDINA.

En todas partes serán los delincuentes.—De odio instrumentos, de venganza injerentes.

Ha salido en el número 30 de la *Gaceta oficial* un comunicado que supo firmar el Sr. "Andrés Retana" con solo la mira de calumniar mi conducta como funcionario público, llevándose de encuentro hasta la del Sr. Gobernador que ninguna parte tuvo en el merecido castigo que yo impuse al mencionado Retana, cuyo solo nombre me vindicaba sin necesidad de sacar á la luz pública la muy conocida *mana* que lo empuja por... motivos de *policia negra* que me han procurado la honra de su cordial aborrecimiento.

Aunque una vez conocido el personal de mis detractores yo

debo despreciar sus injurias y calumnias como en iguales circunstancias lo ha hecho ya el Sr. Gobernador, quiero sin embargo manifestar al público por primera y última vez las causas que me han hecho *remarcable* para estos señores y aun para algunos otros con quienes casi todos los días tengo que ejercer mis funciones de Policía.

Así como ellos pues han tenido la habilidad de relatar los hechos como no han sucedido, permítaseme que yo lo haga como en realidad sucedieron.

A principios del mes de Enero próximo pasado fué presentada á la Gobernación una mula ordinaria que andaba perdida por las calles, y cuyo dueño se ignoraba. El Sr. Gobernador en virtud de lo que previene la ley, la depositó en mi persona dándome permiso para servirla, especialmente en algunas comisiones urgentes propias de mi destino, que debía desempeñar. Esta medida además de procurar la ventaja de encontrar mas pronto á los dueños de los animales, como todos los días lo acredita la experiencia, se hace absolutamente indispensable en esta clase de depósitos, porque ninguna persona quiere admitirlos aun cuando se les permita servirse de los animales, estando prevenido por una orden Suprema que el depositario solo debe cobrar cuatro reales mensuales por alimentos; así es que no han sido de poco momento los conflictos en que muchas veces se ha visto el Señor Gobernador para poder conseguir depositarios que quieran conformarse con la citada orden.

Por deferencia á mi Jefe mas que por voluntad propia acepté el depósito que se me confió, y en virtud del permiso que tenia me serví de la mula, aunque muy pocas ocasiones, por que acostumbrado á las de mi propiedad, no pude avenirme nunca con la malísima de Retana, de manera que ni aun remotamente pensé en que mi esposa la sirviese como tan descarada y falsamente se asegura.

Tan luego como supo Retana que la mula estaba en mi poder, se presentó á la Gobernación pidiendo que se le entregase, á lo que se accedió inmediatamente despues de haber justificado que le pertenecía; pero no bien se le exijieron los cuatro reales por el cuidado y mantención de la mula, cuando comenzó á injuriarme con toda clase de malas pa-

labras, sin tomar en consideración el lugar en donde estabamos ni las muchas personas que nos rodeaban; y reconvenido por mí para que se moderase y no diese lugar á que se tomaran providencias mas severas, no solo me desatendió, sino que comenzó de nuevo á faltarme hasta el extremo de ponerme el puño cerrado sobre el pecho, por cuyo motivo me hallé obligado á depositarlo en la cárcel juntamente con su mula, no obstante que ésta no me habia tirado nunca de coes. En aquellos momentos fué cuando Retana se dirigió al Sr. Gobernador pidiéndole que revocase mi orden; pero éste instruido en parte de lo que habia pasado, le manifestó que no estaba en sus facultades impedir á ninguna autoridad que cumpliese con su deber. Retana marchó en seguida para la cárcel, y recobrando allí su mansedumbre, convino entonces en pagar gustosamente los seis reales de carcelaje para salir del depósito, y los cuatro que tocaban á la mula para recobrar su libertad; y puede Retana dar gracias á Dios de todo corazón, de que el Sr. Gobernador no presenciara bien de cerca las faltas que contra mi autoridad cometió, que entonces talvez hubiera tenido razón para decir, que se encaiminaba á un abismo; haciéndosele comprender que la ley alcanza, lo mismo al anciano Andrés Retana que á cualquiera otro criminal.

Si por haber, pues, cumplido con mi deber me he hecho *remarcable* con estos Señores, confieso, que no solo estoy muy lejos de arrepentirme, sino que en lo sucesivo ofrezco tratar con todo el rigor de la ley á los demas Retanas que sigan apareciendo.

San José, Febrero 12 de 1860.

Pedro Lizano.

AVISOS.

DOLORES DE MULLA.

BALSAMO ANACARDINO.

Del Doctor D. J. S. Rivera.

Este precioso medicamento quita el dolor de muelas y el nervioso del ojo y de la cara en diez minutos. Se expende á medio escudo el frasco y á diez pesos docena en la botica del doctor D. Juan Braun, calle de la Cárcel, ó en la del autor, calle de las Lavanderas, no 8.

San José, Febrero, 17 de 1860.

GUITARRAS.

Muy finas y á precios cómodos se hallan de venta en la barbería del que suscribe.

Alejandro Cardona.

U. DUBAN M. Redactor.—Imprenta Nacional.